Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 1 de 32

MEMORANDO

Código: 11120

No requiere respuesta

PARA: **OSCAR ENRIQUE POLO MEZA**
Asesor Apoyo Logístico – Subdirección Administrativa y Financiera

DE: **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Alcance Indicadores de capacidad financiera y organizacional para el servicio de preparación y manipulación de alimentos.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PREPARACIÓN Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, LAVANDERÍA Y LA LIMPIEZA DE CAMPANAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y CENTROS EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

De conformidad en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, la capacidad financiera y organizacional serán objeto de verificación, aclarando que no otorgan puntaje, pero determinará si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con los mismos y el resultado final será HABILITADO o NO HABILITADO, para continuar evaluando los criterios de calificación.

El resultado determinará la habilitación o no de la propuesta, es decir, para el proceso de selección, los proponentes, deben tener en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes - RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley donde se podrán presentar los estados financieros. Se precisa que, si la entidad exceptuada realizó la inscripcion en Registro Único de Proponentes, obligatoriamente deberá presentar el RUP.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 2 de 32

La evaluación de capacidad financiera y organizacional, se realizará con el Registro Único de Proponentes (RUP) que contenga la información financiera del último año fiscal, la cual debe estar en firme.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las personas inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberán presentar la información requerida para la renovación de dicho registro a más tardar el quinto (5.º) día hábil del mes de abril de cada año. En caso de no realizarse la renovación dentro del término señalado, cesarán los efectos del RUP.

Cuando la presentación de las ofertas sea posterior a la fecha indicada y el proponente no cuente con el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme con la información financiera correspondiente al año 2025, deberá acreditar que efectuó la renovación dentro de los plazos establecidos en el citado decreto, a fin de ser evaluado con la información financiera del año 2024. De no cumplirse con lo anterior, el proponente no será habilitado.

En los casos donde los proponentes hayan realizado la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) y este se encuentre en firme, la verificación de capacidad financiera y organizacional se realizará con la información financiera del año 2025.

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente al último año fiscal, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

En los casos que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Registro Único de Proponentes (RUP).

Para la evaluación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se verificará con dos (02) decimales.

JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, *"Determinación de los Requisitos Habilitantes*". Esto se hace con el fin de determinar indicadores reales y apropiados para el presente proceso de contratación que permitan la pluralidad de oferentes y al mismo tiempo que las empresas que participen cuenten con la solidez financiera suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 3 de 32

La obtención de la información financiera se remite a las siguientes fuentes, las cueles se relacionan con el objeto del presente proceso.

1. INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES.
2. INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.
3. INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADO AL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
4. INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS ANTERIORES.

1. INFORMACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN LA SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES.

En el aplicativo Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la página de la Superintendencia de Sociedades, se encuentran una serie de empresas en las actividades económicas requeridas para el proceso con los códigos de Clasificación Industrial Internacional Uniforme: I5629 - Actividades de otros servicios de comidas y S9601 - Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.

Del total de las empresas que aparecen con los códigos indicados en el párrafo anterior, se extrajo una muestra de cincuenta (50) empresas que se relacionan con el sector alimentario, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro, incluyendo los indicadores de capacidad financiera y organizacional del año 2024.

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
1	800016006	INVERSIONES ARCILA WOHKMUTH Y CIA S EN C	142,38	0,53%	52,58	36,10%	0,80%	0,79%
2	800119647	PETROCASINOS SA	1,87	42,27%	4,10	64,03%	11,16%	6,44%
3	800188588	LAVANDERIA INDUSTRIAL METROPOLITANA SAS	1,53	59,56%	INDETERMINADO	19,99%	30,21%	12,22%
4	800218101	LAVAMEJOR SA	1,37	84,38%	14,81	0,63%	151,95%	23,74%
5	800220285	LAVANSER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,96	73,34%	INDETERMINADO	-3,89%	2,49%	0,66%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 4 de 32

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
6	802024135	LAUNDRYMATIC Y TRANSPORTE SAS	8,47	4,27%	1,43	3,69%	2,97%	2,85%
7	808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	1,38	92,29%	INDETERMINADO	45,35%	25,51%	1,97%
8	811000729	TORO Y RESTREPO SAS	5,36	23,59%	-0,92	0,61%	-0,08%	-0,06%
9	813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	10,15	9,81%	INDETERMINADO	6,08%	4,62%	4,17%
10	816005534	SERVICIOS TRH S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	2,73	70,81%	INDETERMINADO	0,96%	3,35%	0,98%
11	830007430	SERVICIAL SAS	23,88	44,83%	-1,59	14,06%	-5,34%	-2,95%
12	830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	10,89	42,35%	1,40	122,11%	2,01%	1,16%
13	830086392	SERVINUTRIR SAS	4,70	22,35%	12,89	24,06%	15,77%	12,25%
14	890902188	IINVERSIONES SUPREMA SAS	1,03	27,76%	INDETERMINADO	0,14%	-0,49%	-0,35%
15	900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	4,66	58,76%	2,77	73,59%	10,16%	4,19%
16	900148470	LAVANDERIA SUPER BLANCA N G P S.A.S	4,45	20,18%	14,24	14,78%	20,10%	16,05%
17	900187761	LISA SERVICIOS INTEGRALES SAS	2,18	41,34%	INDETERMINADO	2,43%	14,62%	8,58%
18	900322842	SARUPETROL S.A.S.	7,92	12,40%	INDETERMINADO	37,14%	16,57%	14,52%
19	900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	11,00	22,00%	33,03	61,20%	56,84%	44,33%
20	900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	24,94	29,50%	INDETERMINADO	103,56%	37,03%	26,11%
21	900457695	COSECHARTE SAS	3,44	28,29%	13,57	48,34%	21,84%	15,66%
22	900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	1,11	70,59%	INDETERMINADO	5,65%	104,39%	30,70%
23	900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	5,21	21,49%	3,75	10,05%	35,31%	27,72%
24	900583956	PROTEÑIDO S.A.S.	0,46	62,84%	INDETERMINADO	-4,76%	22,57%	8,39%
25	900644804	LA LAVANDERIA DOS SAS	0,51	87,43%	2,89	-1,60%	29,60%	3,72%
26	900710925	NUTRIR EXPRESS S.A.S	1,73	71,54%	5,27	2,19%	7,82%	2,23%
27	900735609	ALSERVIR SAS	1,54	32,45%	4,99	2,75%	24,44%	16,51%
28	90103317	ILUNION LAVANDERIA COLOMBIA SAS	1,75	65,44%	INDETERM	15,86%	7,09%	2,45%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 5 de 32

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
	9				INADO			
29	901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	3,26	20,64%	31,33	57,00%	50,94%	40,43%
30	901110695	SERVICIO TECNILAVADO SAS	0,96	78,67%	INDETERMINADO	-0,24%	-10,71%	-2,28%
31	901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	5,96	42,41%	1,69	89,66%	48,01%	27,65%
32	901215855	PROUCTOS LA VILLA SAS	39,97	20,24%	6,08	32,80%	8,75%	6,98%
33	800016006	INVERSIONES ARCILA WOHKMUTH Y CIA S EN C	142,38	0,53%	52,58	36,10%	0,80%	0,79%
34	800188588	LAVANDERIA INDUSTRIAL METROPOLITANA SAS	1,53	59,56%	INDETERMINADO	19,99%	30,21%	12,22%
35	800218101	LAVAMEJOR SA	1,37	84,38%	14,81	0,63%	151,95%	23,74%
36	800220285	LAVANSER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,96	73,34%	INDETERMINADO	-3,89%	2,49%	0,66%
37	802024135	LAUNDRYMATIC Y TRANSPORTE SAS	8,47	4,27%	1,43	3,69%	2,97%	2,85%
38	811000729	TORO Y RESTREPO SAS	5,36	23,59%	-0,92	0,61%	-0,08%	-0,06%
39	816005534	SERVICIOS TRH S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	2,73	70,81%	INDETERMINADO	0,96%	3,35%	0,98%
40	890902188	IINVERSIONES SUPREMA SAS	1,03	27,76%	INDETERMINADO	0,14%	-0,49%	-0,35%
41	900148470	LAVANDERIA SUPER BLANCA N G P S.A.S	4,45	20,18%	14,24	14,78%	20,10%	16,05%
42	900187761	LISA SERVICIOS INTEGRALES SAS	2,18	41,34%	INDETERMINADO	2,43%	14,62%	8,58%
43	900583956	PROTEÑIDO S.A.S.	0,46	62,84%	INDETERMINADO	-4,76%	22,57%	8,39%
44	900644804	LA LAVANDERIA DOS SAS	0,51	87,43%	2,89	-1,60%	29,60%	3,72%
45	901033179	ILUNION LAVANDERIA COLOMBIA SAS	1,75	65,44%	INDETERMINADO	15,86%	7,09%	2,45%
46	901110695	SERVICIO TECNILAVADO SAS	0,96	78,67%	INDETERMINADO	-0,24%	-10,71%	-2,28%
47	901411707	INVERSIONES ALIPROR SAS	4,82	44,44%	6,49	42,86%	65,08%	36,16%
48	901477441	NUTRICERES SAS	1,89	48,59%	INDETERMINADO	20,40%	67,04%	34,47%
49	900068328	COLFACTORY SA	0,58	87,46%	0,10	-11,20%	6,86%	0,86%
50	900756617	ELIS CARIBE SAS	1,80	24,55%	INDETERMINADO	8,33%	10,86%	8,19%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 6 de 32

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MINIMO	0,46	0,53%	-1,59	-11,20%	-10,71%	-2,95%
MAXIMO	142,38	92,29%	INDETERMINADO	122,11%	151,95%	44,33%
PROMEDIO	10,42	45,79%	10,96	20,59%	23,49%	10,30%
MEDIANA	2,18	42,38%	4,99	7,20%	12,89%	5,32%
MEDIA GEOMETRICA	3,08	32,69%	5,95	9,02%	14,09%	6,36%

2. INFORMACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Se hizo una revisión en el SECOP II de las empresas que participaron en diferentes procesos publicados por la Secretaría Distrital de Integración Social y otras Entidades Públicas a Nivel Nacional, con el objeto del proceso similar y/o relacionado con el actual. La información de los indicadores financieros corresponde al año 2024 de una muestra cincuenta y dos (52) empresas, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro.

No.	NIT	NOMBRE	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
1	900072802	FUNDACION MUNDO MEJOR FMM	14,83	6,75%	INDETERMINADO	9,33%	29,15%	27,19%
2	901053918	FUNDACION INNOVACION PROSPERA	28,18	23,64%	16,91	47,09%	10,32%	7,88%
3	900583954	INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS INTEGRALES ICS S.A.S.	9,10	12,38%	24,98	15,44%	22,24%	19,48%
4	900225503	EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S.	107,52	0,91%	INDETERMINADO	12,63%	68,15%	67,52%
5	901579629	GRUPO INDUTRIAL Y EMPRESARIAL DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	4,23	35,25%	873,44	15,13%	119,72%	77,51%
6	901463969	FEZ INVERSIONES S.A.S.	4,78	20,93%	INDETERMINADO	3,89%	9,93%	7,85%
7	900627443	SOCIEDAD INVERSIONES PF S.A.S.	2,43	34,71%	624,14	1,36%	16,34%	10,67%
8	901787010	MEGAEXPERTOS SAS	4,83	28,48%	INDETERMINADO	8,75%	60,94%	43,59%
9	90121143	COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTOCOM SAS –	6,31	15,86%	16,06	11,14%	15,81%	13,30%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 7 de 32

No.	NIT	NOMBRE	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
	4	BIC						
10	830007430	SERVICIAL SAS	10,16	52,52%	16,82	17,38%	20,09%	9,54%
11	901801206	KAIROS SOLUTIONS S.AS. BIC	7,42	13,77%	INDETERMINADO	3,54%	20,00%	17,25%
12	900664206	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	6,74	37,25%	25,58	274,97%	48,20%	30,24%
13	900335341	HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC	3,75	51,40%	13,61	64,83%	35,15%	17,08%
14	901637258	PROFUTURO COLOMBIA SAS ZOMAC	13,30	15,88%	41,78	6,37%	58,40%	49,13%
15	901371354	MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S	16,00	46,88%	41,61	23,53%	12,82%	6,81%
16	900084859	NUTRISER COLOMBIA S.A.S	3,70	53,45%	13,86	151,50%	38,70%	18,01%
17	901500749	LOGISTICA DE ALIMENTOS COLOMBIA S.A.S	2,52	37,08%	18,75	2,99%	37,73%	23,74%
18	901688887	SERVICIOS INSTITUCIONALES GRANCOLOMBIANA S.A.S	3,26	44,11%	146865,07	6,17%	76,18%	42,58%
19	800157021	SOCIAL FOOD SAS	11,45	33,99%	136,67	30,49%	19,83%	13,09%
20	900309371	SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC	6,13	23,78%	24,73	36,02%	72,20%	55,03%
21	900229503	OUTSOURCING SEA LIMITADA	4,20	49,08%	18,23	57,03%	114,55%	58,32%
22	900151981	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR	10,46	49,40%	482,05	28,29%	87,01%	44,02%
23	900322842	SARUPETROL SAS	7,92	12,40%	62,48	37,14%	17,83%	15,62%
24	901252469	SERVIINTEGRALES M&M S.A.S	4,50	24,88%	INDETERMINADO	3,32%	20,47%	15,37%
25	804003814	MCD Y CIA COMPAÑIA SAS	2,96	36,80%	5,35	57,50%	80,98%	51,18%
26	900712306	HORUS SERVICES & SOLUTIONS GROUP SAS	4,00	21,99%	14,48	1,62%	13,65%	10,65%
27	900909214	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	8,28	15,22%	53,21	58,86%	34,53%	29,28%
28	860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	5,57	40,28%	174,68	86,69%	30,50%	18,21%
29	830006910	GENERACION COLOMBIA S AS	2,63	31,42%	11,54	33,37%	23,16%	15,88%
30	901307261 3	FUNDACION COLOMBIA PRIMERO	4,40	49,01%	4736,28	32,86%	79,71%	40,64%
31	900492168 3	GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S	5,65	44,77%	3,37	2,83%	16,11%	8,90%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 8 de 32

No.	NIT	NOMBRE	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIADAD ACTIVO
32	9013385602	ECO SERVIR S.A.S.	5,94	16,66%	22,99	0,23%	18,39%	15,32%
33	901524840	RAMORA SAS BIC	49,67	1,48%	INDETERMINADO	3,02%	41,62%	41,01%
34	900782536	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S	14,81	37,05%	42,71	10,03%	32,32%	20,34%
35	806002258	ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA	133,33	0,68%	589,15	8,00%	22,28%	22,13%
36	900703819	CBC COMERCIALIZAMOS SAS	7,77	21,94%	120,93	7,24%	54,23%	42,33%
37	900557006	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	4,86	47,32%	13,39	51,74%	56,60%	29,81%
38	830053360	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	6,69	24,13%	12,22	239,28%	27,34%	20,74%
39	900585288	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUPADESO	18,10	31,31%	85,01	21,26%	273,53%	187,89%
40	900638959	PRODUCTOS FRESCOS DEL CAMPO SAS	4,26	23,59%	42,30	13,32%	60,57%	46,28%
41	830073167	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR	4,93	20,28%	16,51	10,09%	34,77%	27,72%
42	27955529	MARIELA CENTENO DE DELGADO	6,70	14,92%	INDETERMINADO	10,28%	59,01%	50,21%
43	91282210	OSORIO CABALLERO JAIRO	9,95	20,51%	10,50	12,19%	18,88%	15,01%
44	900024923	FUNDACION HORUS VITA	5,61	49,48%	1097,49	8,65%	43,92%	22,19%
45	800067956	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	3,75	48,90%	12,01	76,69%	24,67%	12,60%
46	900817765	MASTER SERVICE GROUP SAS	15,43	16,81%	12,02	21,59%	21,74%	18,08%
47	900427788	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	5,54	38,46%	9,01	28,18%	24,44%	15,04%
48	900148334	COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC	2,45	43,79%	5,43	24,85%	49,48%	27,81%
49	901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	5,96	42,41%	1,90	89,66%	47,85%	27,56%
50	830061784	INVERSIONES RAMFOR LTDA	14,74	6,44%	155,99	55,30%	13,84%	12,94%
51	900996091	SUMINISTROS Y LOGISTICA DE ORIENTE S.A.S	45,29	39,59%	16,98	11,84%	130,10%	78,59%
52	900346265	ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.	3,46	20,92%	285,51	13,44%	20,49%	16,21%

Lo anterior se resume en la siguiente información estadística.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 9 de 32

METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MINIMO	2,43	0,68%	1,90	0,23%	9,93%	6,81%
MAXIMO	133,33	53,45%	INDETERMINADO	274,97%	273,53%	187,89%
PROMEDIO	13,39	29,44%	3565,18	35,75%	45,89%	31,07%
MEDIANA	6,04	29,89%	23,86	15,28%	33,43%	21,44%
MEDIA GEOMETRICA	7,61	22,82%	46,69	16,38%	34,73%	23,95%

3. INDICADORES ESTABLECIDOS EN PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS CON OBJETO SIMILAR O RELACIONADIO AL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

En la búsqueda de la información requerida, se hizo una revisión en el SECOP II, para determinar los indicadores establecidos en los procesos relacionados porque similares no se encuentra como lo tiene estructurado la Secretaría Distrital de Integración Social.

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	LP-002-2024	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE ENTREGA EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$ 7.130.907.784	2,89	49,00%	8,11	25,00%	18,00%	9,00%
2	LP-IDIPRON-2025-0002	PRESTACION DEL SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL SUMINISTRO Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN EL PUNTO A LAS POBLACIONES QUE LO REQUIERAN EN LOS DIFERENTES PROYECTOS,	$ 8.176.687.023	2,50	55,00%	6,00	40,00%	30,00%	12,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 10 de 32

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIADAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
		CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DEPENDENCIAS DEL IDIPRON							
3	ASI-003-2023	SUMINISTRO DE UNA CANASTA DE ALIMENTOS EQUIVALENTE AL APORTE NUTRICIONAL DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LA PREPARACIÓN Y CONSUMO EN CASA DURANTE LOS 30 DÍAS DE RECESO ESCOLAR, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE GUARANDA, COVEÑAS, SAN ANTONIO DE PALMITO, SAN ONOFRE, SANTIAGO DE TOLÚ, TOLUVIEJO, SAMPUÉS, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE."	$ 2.943.080.000	1,50	60,00%	1,30	20,00%	5,00%	3,00%
4	SELPSM0036-23	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE JORNADA MAÑANA- TARDE Y ALMUERZO EN LA MODALIDAD DE PREPARACIÓN EN SITIO, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	$ 54.801.579.922	1,50	60,00%	2,00	20,00%	5,00%	5,00%

Lo anterior se resume en las siguientes medidas estadísticas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 11 de 32

METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MINIMO	1,50	49,00%	1,30	20,00%	5,00%	3,00%
MAXIMO	2,89	60,00%	8,11	40,00%	30,00%	12,00%
PROMEDIO	2,10	56,00%	4,35	26,25%	14,50%	7,25%
MEDIANA	2,00	57,50%	4,00	22,50%	11,50%	7,00%
MEDIA GEOMETRICA	2,01	55,81%	3,35	25,15%	10,78%	6,34%

4. INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS ANTERIORES.

Se realizó la búsqueda en el SECOP II de los procesos adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social en los últimos años, encontrando los que se relacionan a continuación:

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	SDIS-LP-002-2021	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PREPARACIÓN Y MANIPULACION DE ALIMENTOS, LAVANDERIA Y LIMPIEZA DE CAMPANAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS, CENTROS, SUBDIRECCIONES, COMISARÍAS, JARDINES Y DEMÁS SEDES Y CENTROS EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	$ 7.485.208.632	1,80	60,00%	2,00	30,00%	10,00%	5,00%
2	SDIS-LP-008-2021	VF CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PREPARACIÓN Y MANIPULACION DE ALIMENTOS, LAVANDERIA Y LIMPIEZA DE CAMPANAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS, CENTROS, SUBDIRECCIONES, COMISARÍAS, JARDINES Y DEMÁS SEDES Y CENTROS EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA	$ 20.344.287.000	1,80	60,00%	2,00	20,00%	10,00%	5,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 12 de 32

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
		MISIONALIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.							
3	SDIS-LP-001-2022	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PREPARACION Y MANIPULACION DE ALIMENTOS, LAVANDERIA Y LIMPIEZA DE CAMPANAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y CENTROS EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	$ 39.462.858.529	1,62	65,00%	2,02	10,00%	9,00%	6,00%
4	SDIS-LP-002-2024	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PREPARACION Y MANIPULACION DE ALIMENTOS, LAVANDERIA Y LIMPIEZA DE CAMPANAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y CENTROS EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	$ 18.259.052.043	1,52	64,50%	2,01	20,00%	8,00%	5,31%
5	SDIS-LP-001-2025	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE PREPARACIÓN Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, LAVANDERÍA Y LIMPIEZA DE CAMPANAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS Y CENTROS EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	$ 21.893.639.385	1,40	62,38%	1,70	17,50%	8,96%	5,16%

Lo anterior se resume en los siguientes datos estadísticos:

METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MINIMO	1,40	60,00%	1,70	10,00%	8,00%	5,00%
MAXIMO	1,80	65,00%	2,02	30,00%	10,00%	6,00%
PROMEDIO	1,63	62,38%	1,95	19,50%	9,19%	5,29%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 13 de 32

METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MEDIANA	1,62	62,38%	2,00	20,00%	9,00%	5,16%
MEDIA GEOMETRICA	1,62	62,34%	1,94	18,38%	9,16%	5,28%

Una vez finalizado el análisis de las fuentes de información, se determinan los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

CONCEPTO	METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
SUPERSOCIEDADES	MINIMO	0,46	0,53%	-1,59	-11,20%	-10,71%	-2,95%
	MAXIMO	142,38	92,29%	INDETERMINADO	122,11%	151,95%	44,33%
	PROMEDIO	10,42	45,79%	10,96	20,59%	23,49%	10,30%
	MEDIANA	2,18	42,38%	4,99	7,20%	12,89%	5,32%
	MEDIA GEOMETRICA	3,08	32,69%	5,95	9,02%	14,09%	6,36%
EMPRESAS PROCESOS SIMILARES	MINIMO	2,43	0,68%	1,90	0,23%	9,93%	6,81%
	MAXIMO	133,33	53,45%	INDETERMINADO	274,97%	273,53%	187,89%
	PROMEDIO	13,39	29,44%	3565,18	35,75%	45,89%	31,07%
	MEDIANA	6,04	29,89%	23,86	15,28%	33,43%	21,44%
	MEDIA GEOMETRICA	7,61	22,82%	46,69	16,38%	34,73%	23,95%
PROCESOS CONTRACTUALES SIMILARES	MINIMO	1,50	49,00%	1,30	20,00%	5,00%	3,00%
	MAXIMO	2,89	60,00%	8,11	40,00%	30,00%	12,00%
	PROMEDIO	2,10	56,00%	4,35	26,25%	14,50%	7,25%
	MEDIANA	2,00	57,50%	4,00	22,50%	11,50%	7,00%
	MEDIA GEOMETRICA	2,01	55,81%	3,35	25,15%	10,78%	6,34%
PROCESOS ANTERIORES DE LA SDIS	MINIMO	1,40	60,00%	1,70	10,00%	8,00%	5,00%
	MAXIMO	1,80	65,00%	2,02	30,00%	10,00%	6,00%
	PROMEDIO	1,63	62,38%	1,95	19,50%	9,19%	5,29%
	MEDIANA	1,62	62,38%	2,00	20,00%	9,00%	5,16%
	MEDIA GEOMETRICA	1,62	62,34%	1,94	18,38%	9,16%	5,28%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 14 de 32

CONCEPTO	METODO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
INDICADORES REQUERIDOS PARA EL ACTUAL PROCESO		1,37	62,34%	1,90	14,00%	7,09%	5,32%
INDICADORES CUMPLIMIENTO DE DECRETO No. 1860 DE 2021		1,25	65,00%	1,80	12,00%	6,00%	4,50%

Con los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos, se determina el porcentaje de cumplimiento respecto a la muestra.

NOMBRE	INDICADOR	TOTAL MUESTRA	MAYOR	PORCENTAJE	MENOR	PORCENTAJE
LIQUIDEZ	1,37	102	90	88%	12	12%
ENDEUDAMIENTO	62,34%	102	84	82%	18	18%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	1,90	102	94	92%	8	8%
RENTABILIDAD PATRIMONIO	7,09%	102	84	82%	18	18%
RENTABILIDAD ACTIVO	5,32%	102	77	75%	25	25%

Teniendo en cuenta la información del cuadro anterior se evidencia que los diferentes indicadores se cumplen dentro de la muestra así: en liquidez el 88%, endeudamiento 82%, razón cobertura de intereses 92%, rentabilidad sobre el patrimonio 82% y rentabilidad sobre el activo 75%.

El capital de trabajo fue determinado con base en el presupuesto del proceso y en el plazo de ejecución del contrato, de tal manera que las empresas interesadas deberán garantizar, como mínimo, los recursos necesarios para cubrir un (1) mes de pago de personal e insumos. Lo anterior, en atención a que los pagos por parte de la Entidad se realizan de manera vencida, razón por la cual los proponentes deben asegurar la disponibilidad de recursos propios para atender oportunamente dichas obligaciones, en especial el pago de la nómina

CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Índice de Liquidez
2. Índice de Endeudamiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 15 de 32

3. Razón de cobertura de intereses
4. Capital de Trabajo

1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$L = \frac{(AC1 \times \% \text{ Participación}) + (AC2 \times \% \text{ Participación}) + (ACn \ldots. \% \text{Participación})}{(PC1 \times \% \text{ Participación}) + (PC2 \times \% \text{ Participación}) + (PCn)\ldots \% \text{Participación})}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
ACn = Activo Corriente de los partícipes.
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 16 de 32

Si **L ≥ 1,37**; la propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si **L < 1,37**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$NE = \frac{(PT1 X \%\ Participación) + (PT2 X \%\ Participación) + (PTn\ldots X \%Participación)}{(AT1 X \%\ Participación) + (AT2 X \%\ Participación) + (ATn \ldots X \%Participación)} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PTn = Pasivo Total de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 17 de 32

% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **NE ≤ 62,34%**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **NE > 62,34%**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOp = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RCI = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 \times \% \text{ Participación}) + (UOpn\ldots \times \% \text{ Participación})}{(GI1 \times \% \text{ Participación}) + (GI2 \times \% \text{ Participación}) + (Gin\ldots X \% \text{ Participación})}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 18 de 32

Condición:

Si **RCI ≥ 1,90**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RCI < 1,90**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

4. CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

$$KW = AC - PC \geq \% PO$$

Donde:

KW = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
PO = Presupuesto Oficial del grupo o la sumatoria de los grupos a los que presente propuesta.

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

$$KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) + \ldots + (ACn - PCn) \geq \% PO$$

Donde:

KW = Capital de trabajo
ACn = Activo Corriente de los partícipes
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 19 de 32

PO = Presupuesto Oficial del grupo o la sumatoria de los grupos a los que presente propuesta.

Condición:

Si **KW ≥ 14,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 14,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota 1: El capital de trabajo será evaluado de acuerdo con el grupo o los grupos a los cuales se presente el proponente. Cuando el proponente se presente a dos (2) grupos, la evaluación se realizará con base en la sumatoria de los presupuestos de ambos. Si el resultado de dicha evaluación es **cumple** de manera conjunta, se entenderá que el proponente cumple igualmente, de forma individual, para cada uno de los grupos a los que se haya presentado.

En caso de que el proponente no cuente con la capacidad financiera suficiente para cumplir de manera conjunta, la evaluación se efectuará, iniciando por el grupo de mayor a menor presupuesto. En este escenario, el proponente será habilitado únicamente para el grupo para los cuales su capital de trabajo resulte suficiente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Rentabilidad sobre el patrimonio
2. Rentabilidad sobre el activo

1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

$$RP = \frac{UOp}{Pt} X\ 100$$

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 20 de 32

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOp = Utilidad Operacional.
Pt = Patrimonio.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RP = \frac{(UOp1 \text{ X \% Participación}) + (UOp2 + \text{X \% Participación}) + (UOpn\ldots \text{ X \% Participación})}{(Pt1 \text{ X \% Participación}) + (Pt2 \text{ X \% Participación}) + (Ptn\ldots \text{ X \% Participación})} \text{ X } 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RP ≥ 7,09%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RP < 7,09%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

$$RA = \frac{UOp}{AT} \text{ X } 100$$

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 21 de 32

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOp = Utilidad Operacional.
AT = Activo Total.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RA = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 \times \text{Participación}) + (UOpn \ldots \times \text{Participación})}{(AT1 \times \% \text{ Participación}) + (AT2 \times \text{Participación}) + (ATn\ldots \times \text{Participación})} \times 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RA ≥ 5,32%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RA < 5,32%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

En resumen, los indicadores financieros y organizacionales quedan de la siguiente manera

Indicador	Fórmula	Estudio del sector
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,37
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total * 100	Menor o igual 62,34%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 1,90
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100	Igual o superior a 14%. De acuerdo con el grupo o grupos a los que se presente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 22 de 32

Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 7,09%
Rentabilidad Sobre el Activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 5,32%

CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMAS DE COMPRAS PÚBLICAS Y MIPYMES

Tomando como precepto el decreto 1860 del 2021 que la característica especial que identifica a los emprendimientos y empresas de mujeres, la SDIS establece que, para todas aquellas entidades que acrediten esta condición, se solicita el cumplimiento de los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Índice de Liquidez
2. Índice de Endeudamiento
3. Razón de cobertura de intereses
4. Capital de Trabajo

1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (L)

Es el cociente resultante de dividir el valor del Activo Corriente en el valor del Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, se calculará así:

$$L = \frac{AC}{PC}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 23 de 32

Para consorcios o Uniones temporales este indicador se calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$L = \frac{(AC1 \times \% \text{ Participación}) + (AC2 \times \% \text{ Participación}) + (ACn \ldots. \% \text{Participación})}{(PC1 \times \% \text{ Participación}) + (PC2 \times \% \text{ Participación}) + (PCn) \ldots \% \text{Participación})}$$

Donde:

L = Índice de Liquidez
ACn = Activo Corriente de los partícipes.
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **L ≥ 1,25**; la propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si **L < 1,25**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (NE)

Es el resultado de dividir el Pasivo Total (PT), en el Activo total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, su resultado será expresado en términos porcentuales y se calculará así:

$$NE = \frac{PT}{AT} \times 100$$

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 24 de 32

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$NE = \frac{(PT1 \times \% \text{ Participación}) + (PT2 \times \% \text{ Participación}) + (PTn\ldots \times \% \text{Participación})}{(AT1 \times \% \text{ Participación}) + (AT2 \times \% \text{ Participación}) + (ATn \ldots \times \% \text{Participación})} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PTn = Pasivo Total de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **NE ≤ 65,00%**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **NE > 65,00%**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor de los Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, se calculará así:

$$RCI = \frac{UOp}{GI}$$

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 25 de 32

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOp = Utilidad Operacional.
GI = Gastos de Intereses.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$RCI = \frac{(UOp1 \text{ X \% Participación}) + (UOp2 \text{ X \% Participación}) + (UOpn\ldots \text{ X \% Participación})}{(GI1 \text{ X \% Participación}) + (GI2 \text{ X \% Participación}) + (Gin\ldots \text{X \% Participación})}$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Intereses.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
GIn = Gastos de Intereses de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RCI ≥ 1,80**; la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RCI < 1,80**; la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el Gastos de intereses sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

4. CAPITAL DE TRABAJO (KW)

Es el resultante de restar del valor del Activo Corriente el valor del Pasivo Corriente, representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 26 de 32

económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos, se calculará así:

$$KW = AC - PC \geq \% PO$$

Donde:

KW = Capital de Trabajo
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
PO = Presupuesto Oficial del grupo o la sumatoria de los grupos a los que presente propuesta.

Para los consorcios y uniones temporales el Capital de Trabajo se calculará así:

$$KW = (AC1 - PC1) + (AC2 - PC2) + \ldots + (ACn - PCn) \geq \% PO$$

Donde:

KW = Capital de trabajo
ACn = Activo Corriente de los partícipes
PCn = Pasivo Corriente de los partícipes
PO = Presupuesto Oficial del grupo o la sumatoria de los grupos a los que presente propuesta.

Condición:

Si **KW ≥ 12,00% PO**, la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **KW < 12,00% PO**, la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

Nota 2: El capital de trabajo será evaluado de acuerdo con el grupo o los grupos a los cuales se presente el proponente. Cuando el proponente se presente a dos (2) grupos, la evaluación se realizará con base en la sumatoria de los presupuestos de ambos. Si el resultado de dicha evaluación es **cumple** de manera conjunta, se entenderá que el proponente cumple igualmente, de forma individual, para cada uno de los grupos a los que se haya presentado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 27 de 32

En caso de que el proponente no cuente con la capacidad financiera suficiente para cumplir de manera conjunta, la evaluación se efectuará, iniciando por el grupo de mayor a menor presupuesto. En este escenario, el proponente será habilitado únicamente para el grupo para los cuales su capital de trabajo resulte suficiente.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

1. Rentabilidad sobre el patrimonio
2. Rentabilidad sobre el activo

1. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Patrimonio, el cual determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, se calculará así:

$$RP = \frac{UOp}{Pt} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOp = Utilidad Operacional.
Pt = Patrimonio.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

(UOp1 X % Participación) + (UOp2 + X % Participación) + (UOpn… X % Participación)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 28 de 32

$$RP = \frac{}{(Pt1 \times \% \text{ Participación}) + (Pt2 \times \% \text{ Participación}) + (Ptn\ldots \times \% \text{ Participación})} \times 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad sobre Patrimonio.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
Ptn = Patrimonio de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RP ≥ 6,00%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RP < 6,00%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Es el cociente resultante de dividir el valor de la Utilidad Operacional en el valor del Activo Total, determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, se calculará así:

$$RA = \frac{UOp}{AT} \times 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOp = Utilidad Operacional.
AT = Activo Total.

Para consorcios o Uniones temporales este indicador calculará con el método de ponderación de los componentes de los indicadores así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 29 de 32

$$RA = \frac{(UOp1 \times \% \text{ Participación}) + (UOp2 \times \text{Participación}) + (UOpn \ldots \times \text{Participación})}{(AT1 \times \% \text{ Participación}) + (AT2 \times \text{Participación}) + (ATn \ldots \times \text{Participación})} \times 100$$

Donde:

RA = Rentabilidad sobre Activos.
UOpn = Utilidad Operacional de los partícipes.
ATn = Activo Total de los partícipes.
% = La participación de la empresa en el Consorcio o Unión temporal

Condición:

Si **RA ≥ 4,50%** la propuesta se calificará **HABILITADO**.
Si **RA < 4,50%** la propuesta se calificará **NO HABILITADO**.

En resumen, los indicadores financieros y organizacionales quedan de la siguiente manera

Indicador	Fórmula	Estudio del sector
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1,25
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total * 100	Menor o igual 65,00%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o superior a 1,80
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100	Igual o superior a 12%. De acuerdo con el grupo o grupos a los que se presente
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 6,00%
Rentabilidad Sobre los Activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o superior a 4,50%

Nota 3: Para el caso de las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán presentar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la última vigencia fiscal**,** firmados por el representante legal y avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 30 de 32

de conformidad con la legislación propia del país de origen, debidamente consularizado o apostillado, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en moneda legal colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre del Balance General, avalados por un Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, quien deberá presentar el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Nota 4: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

Cordialmente,

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Ricardo Castro Almeida – Contratista

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 31 de 32

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026002581

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-29 18:52:32

Finalización: 2026-01-29 20:35:38

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Administrativa y Financiera



Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista



Ricardo Castro Almeida
79055153
rcastro@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432
2026-01-29T20:35:39-05:00 - Página 32 de 32

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026002581

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260129-185232-617982-13025432

Creación: 2026-01-29 18:52:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-29 20:35:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ricardo Castro Almeida rcastro@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-01-29 18:52:45 Lec.: 2026-01-29 18:52:59 Res.: 2026-01-29 18:53:05 IP Res.: 181.61.247.88 Canal: Email
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-29 18:53:05 Lec.: 2026-01-29 20:35:27 Res.: 2026-01-29 20:35:38 IP Res.: 186.81.59.49 Canal: Email